



***Instructivo de llenado
de la Declaración de
Mercancías DUA-GT***

Intendencia de Aduanas
Julio -2005

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS (DUA-GT)

FORMATO "A"

1. No. de orden

En este campo se consigna el número correlativo de identificación que le asigna el declarante o representante a la declaración de mercancías que transmite. Está compuesto por:

- Número de registro del declarante / representante 3 dígitos
- Último dígito del año en curso 1 dígito
- Correlativo del declarante / representante 6 dígitos

A. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

En esta sección se registra la información que permite identificar la declaración de mercancías durante las diversas etapas del despacho aduanero.

2. Aduana Entrada/Salida/Partida

En este campo se consigna el código de la aduana conforme:

- Importación: aduana por donde ingresan al país las mercancías.
- Exportación: aduana por donde salen del país las mercancías.
- Tránsito: aduana donde se inicia el tránsito de las mercancías.

La codificación de las aduanas de entrada/salida/destino estará compuesta según la tabla SAT-IA-001:

Codificación UN/LOCODE	5 dígitos
Codificación interna de SAT de las aduanas	2 dígitos

3. Número de DUA

En este campo se consigna el número correlativo que identifica la declaración, este es asignado por el sistema informático aduanero. El número deberá ser único por aduana y por año. Se conformará con el siguiente formato AAAAAAA-aa-cccccc-vvvv-d, donde:

- AAAAAAA = Código de aduana de Entrada/Salida/Partida consignada en la declaración. 7 dígitos
- aa = dos dígitos corresponde a los últimos dos dígitos del año en curso 2 dígitos
- cccccc = Correlativo de la Aduana de Entrada/Salida/Partida 6 dígitos
- vvvv = Número de versión 4 dígitos
- d = dígito verificador 1 dígito

4. Fecha de Aceptación

En este campo se consigna la fecha en la cual el sistema informático valida y registra la declaración de mercancías. El formato a utilizar será: dd-mm-aaaa.

5. Aduana de Despacho/Destino

En este campo se consigna el código de la aduana conforme al régimen a que se someten las mercancías con el formato siguiente:

- Importación: aduana donde se nacionaliza la mercancía ó destina a un régimen no definitivo.
- Exportación: aduana por donde salen las mercancías del territorio nacional.
- Tránsito: aduana donde concluye o finaliza el tránsito.

La codificación de las aduanas de Despacho/Destino estará compuesta según la tabla SAT-IA-001:

Codificación UN/LOCODE	5 dígitos
Codificación interna de SAT de las aduanas	2 dígitos

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

B. IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR/EXPORTADOR Y DECLARANTE/REPRESENTANTE.

En esta sección se registra la información que permite la identificación del importador/exportador y del declarante/representante.

6. Importador/Exportador

En estos campos se registra la información que permite la plena identificación del importador o exportador.

6.1 Tipo de identificación

En este campo se consigna el código del tipo de documento de identificación del importador/exportador según la tabla EDIFACT 1153.

6.2 Número de Identificación

En este campo se consigna el número del documento de identificación del importador/exportador.

6.3 País

En este campo se consigna el código del país emisor del documento de identificación del importador/exportador, según tabla ISO-3166.

6.4 Nombres y apellidos completos ó razón o denominación social

En este campo se consignan los nombres y apellidos ó razón social o denominación social del importador/exportador de acuerdo al Registro Tributario Unificado.

6.5 Domicilio Fiscal

Se consigna el domicilio fiscal del importador/exportador de acuerdo al Registro Tributario Unificado.

6.6 Ciudad

Se consigna la ciudad donde se encuentra ubicado el domicilio fiscal.

7. Declarante/Representante

En estos campos se registra la información que permite la plena identificación del declarante o representante.

7.1 Tipo de Identificación

En este campo se consigna el código del tipo de documento de identificación del declarante/representante, según tabla EDIFACT 1153.

7.2 Número de Identificación

En este campo se consigna el número del documento de identificación del declarante/representante.

7.3 País

En este campo se consigna el código del país emisor del documento de identificación, según tabla ISO-3166.

7.4 Nombres y apellidos completos ó razón o denominación social

En este campo se consignan los nombres y apellidos completos ó la razón o denominación social del declarante/representante de acuerdo al Registro Tributario Unificado.

7.5 Tipo de declarante

En este campo se consigna el tipo de declarante que esta realizando la declaración de mercancías, según tabla EDIFACT 3035.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

7.6 Domicilio Fiscal

En este campo se consigna el domicilio fiscal del declarante/representante conforme al Registro Tributario Unificado.

7.7 Ciudad

En este campo se consigna la ciudad en la cual se encuentra ubicado el domicilio fiscal del declarante/representante.

C. IDENTIFICACIÓN DEL REGIMEN ADUANERO

En esta sección se registra la información referente al régimen aduanero al que se someterán las mercancías.

8.1 Régimen

En este campo se consigna el código que identificará el tratamiento al cual serán sometidas las mercancías que se encuentran bajo potestad aduanera.

La codificación está conformada según la tabla EDIFACT 7365 Y SAT-IA-002.

8.2 Clase

En este campo se consigna el código que identifica el tipo de declaración que se está presentando ante el Servicio Aduanero, según tabla EDIFACT 7365.

D. LUGARES

En esta sección se registra la información de la procedencia de las mercancías, así como información del destino que se le dará antes y después de someterse a un tratamiento aduanero.

9. País de Procedencia/Destino

En este campo se consigna el país de procedencia o de destino de las mercancías según el tipo de operación:

- **Importación:** código del último país donde se despachó la mercancía hacia el país de importación, según tabla ISO-3166,
- **Exportación y tránsito:** código del país hacia donde se destinan las mercancías, según tabla ISO-3166.

10. Depósito temporal

En este campo se consigna el código del recinto aduanero habilitado para el almacenamiento temporal de las mercancías, en espera de una destinación aduanera, según tabla SAT-IA-003.

11. Depósito fiscal/Zona franca

En este campo se consigna el código del recinto habilitado por el servicio aduanero para que funcione como depósito aduanero, almacén fiscal o zona franca, según tabla SAT-IA-004 Y SAT-IA-005.

E. MODALIDAD DEL TRANSPORTE

En esta sección se registra la información de la modalidad del transporte, así también la fecha de llegada o salida del medio de transporte.

12. Modo de transporte

En este campo se consigna el código del modo de transporte utilizado para el traslado de las mercancías, según tabla UN/CEFACT-0002.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

13. Fecha de Llegada/Salida

En este campo se consigna la fecha de llegada o salida, utilizando el formato: dd-mm-aaaa según el tipo de operación:

- **Importación:** Se registra la fecha de arribo del medio de transporte al puerto, aeropuerto o lugar de descarga.
- **Exportación:** Se registra la fecha de salida del medio de transporte del puerto, aeropuerto o lugar de carga.

F. TRANSACCIÓN

En esta sección se registra la información referente a la transacción efectuada en la adquisición de las mercancías.

14. Naturaleza de transacción

En este campo se consigna el código de la naturaleza jurídica que distingue a la transacción, según tabla EDIFACT 4451.

15. Tipo de cambio

En este campo se consigna el valor de cambio vigente entre peso centroamericano (\$) y la moneda del país, en la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y conforme a la legislación nacional.

16. Total del Valor en aduana MPI (Q)

En este campo se consigna el valor de transacción, es decir el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías, cuando estas se venden del país de exportación al país de importación, ajustado con lo dispuesto en el artículo 1 y 8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

G. TOTALES

En esta sección se registra la cantidad total de formularios utilizados en la declaración de mercancías, así como el número de líneas o ítems, el total de bultos y peso bruto de las mercancías.

17. Números de formatos A B C.

En este campo se consigna el número total de formularios utilizados para declarar las mercancías. La declaración de mercancías está conformada por 3 formatos:

- Formato A: Tiene la capacidad para declarar 3 incisos o fracciones arancelarias.
- Formato B: Tiene la capacidad para declarar 7 incisos o fracciones arancelarias.
- Formato C: Tiene la capacidad para declarar información adicional que por su cantidad no se haya incluido en los campos de los formatos anteriores y se identificará con la literal de la sección y el número del campo al que corresponde.
- Formato A-R: Se consigna información adicional referente a incidencias de tránsito, arribo, confirmación y extracción de mercancías en depósitos fiscales o zonas francas cuando corresponda.

Podrán existir varios formatos B o C en una misma declaración de mercancías.

18. Número de líneas (ítems)

En este campo se consigna el número total de líneas (ítems) de la declaración de mercancías, aún si existe algún inciso arancelario que se declare más de una vez.

19. Total de Bultos

En este campo se consigna el número total de bultos que se amparan en un documento de transporte.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

20. Total peso bruto

En este campo se consigna el total del peso bruto, que incluye el peso de la mercancía como ha sido embalada para su transporte, el peso de los envases, cubiertas, fardos, etc. Se debe declarar el peso que presentó al momento de la descarga expresado en Kilogramos.

H. VALOR TOTAL EN USD

En esta sección se registra la información correspondiente a los valores que conforman el valor total en aduanas expresado en USD de las mercancías declaradas.

21. Total FOB USD

En este campo se consigna la sumatoria del valor de mercancías a bordo del buque (FOB) expresadas en una o más facturas.

22. Total Flete USD

En este campo se consigna la sumatoria del costo de transporte de las mercancías desde el lugar de embarque del país exportador hasta el puerto o lugar de importación.

23. Total Seguro USD

En este campo se consigna la sumatoria de la prima de seguro pagado o por pagar por la mercancía, desde el lugar de embarque hasta el puerto o lugar de importación.

24. Total otros gastos USD

En este campo se consigna la sumatoria de los conceptos que deben adicionarse o deducirse al valor de las mercancías, que corran a cargo del importador y no estén incluidos en el precio realmente pagado o por pagar.

I. TRIBUTOS Y FORMAS DE PAGO

En esta sección se registra la información de la liquidación total de los tributos e impuestos a los que están afectas las mercancías.

25. Liquidación total

En estos campos se contempla la información referente al tipo, el monto y la forma de pago de los tributos e impuestos correspondientes.

25.1 Tipo de tributo

En este campo se consigna el código de cada uno de los tributos o impuestos a los que están afectas las mercancías declaradas, según tabla SAT-IA-006

25.2 Monto (Q)

En este campo se consigna la sumatoria de los montos de cada línea (ítem) de los tributos e impuestos correspondientes.

25.3 Forma de pago

En este campo se consigna el código de la forma de pago del tributo e impuestos correspondientes, según tabla SAT-IA-007.

25.4 Total a liquidar (Q)

En este campo se consigna el total de los tributos e impuestos a pagar en efectivo.

25.5 Otros (Q)

En este campo se consigna el importe total de los tributos e impuestos cuya forma de pago sea diferente a efectivo.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

25.6 Total General (Q)

En este campo se consigna el monto total de los tributos e impuestos declarados, equivalente a la suma de los montos anotados en el total a liquidar y otros.

J. CONTENEDOR / FURGÓN

En esta sección se registra la información correspondiente a los contenedores, furgones, plataformas u algún otro medio que se utilice como continente para el traslado de las mercancías desde el país de procedencia hasta su destino.

26. Identificación

En estos campos se consigna la información referente al tipo, número contenedor/furgón, entidad que coloca el marchamo y número de marchamo.

26.1 Tipo Contenedor/Furgón

En este campo se consigna el código que identifica al continente utilizado para el traslado de la mercancía, según la tabla EDIFACT-8155, ISO 6346B, IATA.

26.2 Número Contenedor/Furgón

En este campo se consigna el número del contenedor o furgón, clave del vuelo u otro medio de transporte que contenga las mercancías. Si el medio de transporte es vehículo se anotarán las placas de circulación o el número de remolque o semiremolque, o si es ferrocarril, se anotará el número de furgón o plataforma.

26.3 Entidad

En este campo se consigna el código de la entidad que coloca el marchamo de aduana u origen, según tabla EDIFACT-9303.

26.4 Número de marchamo

En este campo se consigna el número del precinto de seguridad colocado al contenedor/furgón.

27. Marcas y Números

Es aplicable a mercancía que viene como carga suelta, se consignarán las marcas y números que identifiquen los bultos correspondientes a la mercancía que se declara.

K. OBSERVACIONES

28. Observaciones generales

En este campo se puede consignar toda la información adicional correspondiente al despacho aduanero.

L. CODIGO DE BARRAS Y FIRMA

En esta sección se registra el código de barras y la firma electrónica que le asigna el servicio aduanero a la declaración.

29. Código de barras y firma electrónica

En este campo se consigna el código de barras bidimensional otorgado por la administración tributaria, así como la firma electrónica asignada a la declaración de mercancías.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

M. SELECTIVO Y ALEATORIO

30. Selectivo y aleatorio

En este campo se registra el resultado del sistema selectivo. También se registrará la asignación del revisor encargado de la revisión física de las mercancías, en caso que el resultado del selectivo sea rojo.

N. DATOS POR LINEA (ITEM) DE LA MERCANCIA

Esta sección puede utilizarse las veces que sean necesarias, se registra la información detallada de cada una de las mercancías a declarar.

31. Número de línea

Se consigna la cantidad de incisos arancelarios contenido en la declaración de mercancías.

32. Clasificación

En estos campos se registra la información que permite identificar las mercancías conforme al código arancelario, códigos adicionales y cuota contingente cuando corresponda.

32.1 Código SAC

En este campo se consigna el inciso arancelario aplicable a la mercancía conforme al Sistema Arancelario Centroamericano SAC.

32.2 Código adicional 1

Se consigna un código adicional de cuatro dígitos que designa las mercancías que se desean identificar de una manera más específica, según tabla SAT-IA-011.

32.3 Código adicional 2

En este campo se consigna un segundo código adicional de cuatro dígitos para designar aquellas mercancías que se encuentran con un código adicional 1 pero además cuenta con un segundo tratamiento el cual es necesario identificar por medio de un Código Adicional 2, según tabla SAT-IA-012.

32.4 Cuota/Contingente

En este campo se consigna un código de cuatro dígitos para identificar al contingente al cual se acoge la mercancía a importar, según tabla SAT-IA-015.

33. Bultos y clase

En estos campos se registra la información de la cantidad y clase de bultos de la mercancía declarada.

33.1 Número de bultos

En este campo se consigna la cantidad de bultos en los que se encuentra contenida la mercancía declarada en la línea (ítem).

Cuando la mercancía sea a granel, se deberá consignar el número **1** como número de bultos y se llevará el control de los saldos únicamente por peso.

33.2 Clase

En este campo se consigna el código del tipo de embalaje utilizado para transportar la mercancía declarada en la línea (ítem), según tabla UN/CEFACT-0004.

34. Peso bruto (kgs)

En este campo se consigna el peso bruto de la mercancía declarada en la línea (ítem), dicho peso se expresa en kilogramos.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

35. Peso neto (kgs)

En este campo se consigna el peso neto de la mercancía declarada en la línea (ítem), no se incluye el peso de los envases, cubiertas y embalajes de todo género, se expresa en kilogramos.

36. Cantidad y tipo de unidades físicas

En estos campos se registra la información de la cantidad y el tipo de unidades físicas de las mercancías declaradas.

36.1 Cantidad de unidades

En este campo se debe consignar la cantidad de unidades físicas de la mercancía correspondiente a la línea (ítem). Cuando la cantidad sea expresada en fracciones, se deberá consignar dos decimales.

36.2 Unidad de medida

En este campo se consigna el código de la unidad de medida física que se declaró en la línea (ítem), según tabla SAT-IA-008.

37. Descripción de las mercancías

En este campo se consigna la descripción de las mercancías de forma clara para su identificación y clasificación arancelaria inmediata.

Cuando se trate vehículos, se podrá consignar la información de los mismos, tal es el caso de: número de serie VIN, número de chasis, tipo de vehículo, número de motor, línea, marca, modelo, color, número de asientos, número de ejes, número de puertas, tipo de combustible, etc.

38. País de origen

En este campo se consigna el código del país donde fueron fabricadas, producidas, ensambladas, cultivadas o extraídas las mercancías, según tabla ISO-3166.

39. Región de Consumo/Producción

En este campo se consigan el código de la región de consumo o producción de las mercancías declaradas, según el tipo de operación:

- Importación: zona geográfica a la cual se destinará la mercancía, según tabla SAT-IA-009.
- Exportación: zona geográfica en la cual se produce la mercancía, según tabla SAT-IA-009.

40. Acuerdo 1

En este campo se consigna un código de cuatro dígitos para identificar un tratado o Acuerdo comercial del cual Guatemala forme parte, y sirve para mostrar que la mercancía a importar cuenta con una tasa arancelaria preferencial originada de la negociación comercial a la cual se hace referencia, según tabla SAT-IA-013.

41. Acuerdo 2

En este campo se consigna un código adicional para identificar un tratamiento especial, según tabla SAT-IA-014.

42. Valor en aduana MPI (Q)

En este campo se consigna el valor de transacción por línea (ítem), es decir el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías, cuando estas se venden del país de exportación al país de importación, ajustado con lo dispuesto en el artículo 1y 8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

O. TRIBUTOS Y FORMA DE PAGO POR LÍNEA

En esta sección se registra la información de los tributos e impuestos correspondientes a la importación o exportación de las mercancías, así como la forma de pago a utilizar.

43. Liquidación.

En estos campos se contempla la información del tipo de tributo, base imponible, tasa impositiva, montos y sus formas de pago.

43.1 Tipo de tributo

En este campo se consigna el código de cada uno de los tributos e impuestos a los que están afectas las mercancías declaradas en las líneas (ítem), según tabla SAT-IA-006.

43.2 Base imponible

En este campo se consigna el valor o cantidad sobre el cual se aplicará la tasa impositiva, el cual se determina según la tabla SAT-IA-024.

43.3 Tasa impositiva

En este campo se consigna la tasa impositiva a pagar del tributo correspondiente al inciso arancelario o de cualquier otro concepto que grave la operación aduanera, según tablas SAT-IA-013, SAT-IA-015, SAT-IA-022, SAT-IA-023, SAC.

43.4 Monto (Q)

En este campo se consigna el importe a pagar, que resulta de aplicar la tasa impositiva a la base imponible de la mercancía declarada por línea (ítem) de la declaración de mercancías.

43.5 Forma de pago

En este campo se consigna el código de la forma de pago del tributo e impuesto correspondiente, según tabla SAT-IA-007.

P. VALOR EN USD

En esta sección se registra la información correspondiente a los valores que conforman el valor en aduana de las mercancías declaradas en cada línea.

44. FOB USD

En este campo se consigna el valor de las mercancías por línea (ítem) a bordo del buque, amparadas en una o más facturas.

45. Flete USD

En este campo se consignan los gastos de transporte de las mercancías declaradas por línea (ítem), desde el lugar de embarque del país exportador hasta el puerto o lugar de importación.

46. Seguro USD

En este campo se consigna la prima de seguro pagado o por pagar por la mercancía declarada por línea (ítem), desde el lugar de embarque hasta el puerto o lugar de importación.

47. Otros gastos USD

En este campo se consignan los conceptos que deben incrementarse al valor de las mercancías declaradas por línea (ítem), que corran a cargo del importador y no estén incluidos en el precio realmente pagado o por pagar.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

Q. DOCUMENTOS DE SOPORTE

En esta sección se registra en forma detallada la identificación de los documentos que sirven como soporte a la declaración de mercancías.

48.1 Inciso 1

En este campo se consigna el número de inciso inicial al que se aplica el documento de soporte. Cuando se registre el valor **000** se debe interpretar que el documento de soporte aplica a toda la declaración aduanera.

48.2 Inciso 2

En este campo se consigna el número de inciso final hasta el cuál aplica el documento de soporte.

48.3 Tipo de documento

En este campo se consigna el código del tipo de documento de soporte, según tabla EDIFACT-1001.

48.4 Descripción del documento

En este campo se consigna el nombre del documento conforme al código que identifica al tipo de documento de la tabla EDIFACT-1001.

48.5 Número de documento

En este campo se consigna el número que identifica al documento. Si se consigna una declaración de mercancías utilizada con anterioridad como predecesora se deberá indicar el número de la misma.

48.6 Emisor

En este campo se consigna la clase de emisor que emitió el documento de soporte, según tabla SAT-IA-010.

48.7 Fecha de expedición

En este campo se consigna la fecha de emisión del documento de soporte. Se deberá utilizar el formato dd-mm-aaaa.

48.8 Fecha de vencimiento

En este campo se consigna la fecha de vencimiento del documento de soporte cuando proceda. Se deberá utilizar el formato dd-mm-aaaa.

48.9 Inciso precedente

En los casos en los cuales se utilice una declaración de mercancías precedente, se deberá consignar en que línea fue declarada la mercancía en dicha declaración.

48.10 Código de Moneda/Código de puerto

En este campo se consigna el código de la moneda a la cual se asocia un valor monetario (factura, documento de transporte, garantía), según tabla ISO-4217, o se coloca el código del puerto donde se emitió el documento de embarque, según tabla UN/CEFACT-001.

48.11 Monto/Cifra del documento

En este campo se consigna el valor del monto o cifra del documento asociado al valor monetario, cuando proceda.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

R. ACTUACIONES

49. Banco

En este campo se registra la información respectiva a la actuación del banco, en el cual se realiza el pago o la transacción correspondiente de los tributos e impuestos cuando corresponda.

50. Aduana

En este campo se consigna la información referente a la actuación aduanera.

51. Declarante/Representante

En este campo el declarante/representante registra su firma autógrafa o firma electrónica.

FORMATO “A-R”

S. TRÁNSITO / TRANSBORDO / REEMBARQUE

En los casos que durante el transporte de las mercancías se presenten casos de fuerza mayor que obligan a cambiar el medio de transporte, contenedor o marchamo.

Se registra la siguiente información:

- Lugar y país: Donde se presenta la necesidad de efectuar el transbordo o reembarque
- Identificación y nacionalidad del nuevo medio de transporte
- Identificación del nuevo contenedor
- Identificación del nuevo marchamo
- Actuación aduanera: se colocará toda la información que el servicio aduanero requiera para identificar las incidencias sucedidas.

T. OTRAS INCIDENCIAS DE TRÁNSITO / TRANSBORDO / REEMBARQUE

Para el registro de ocurrencias que se presenten en el tránsito, transbordo y reembarque de las mercancías.

U. VISADO POR AUTORIDADES COMPETENTES

Para el visado de transporte de mercancías, por parte de las autoridades competentes cuando corresponda.

V. ADUANAS DE PASO EN TRÁNSITO

Para el registro por parte del funcionario aduanero de las ocurrencias en las Aduanas de Paso, cuando corresponda.

W. ADUANAS DE DESPACHO / PARTIDA EN TRÁNSITO

Reservado para la diligencia que efectúe el funcionario aduanero en la Aduana de Despacho / Partida, cuando corresponda.

X. ADUANA DE DESTINO EN TRÁNSITO

Reservado para la diligencia que efectúe el funcionario aduanero en la Aduana de Destino, cuando corresponda.

Instructivo de llenado de la Declaración de Mercancías DUA-GT

FORMATO “B”

En este formato se imprimen algunos datos generales que se registraron en el formato “A” para facilitar la identificación de la declaración de mercancías. Y se permite declarar siete fracciones arancelarias más, la forma de llenado se efectúa igual que al formato “A”.

FORMATO “C”

En este formato se permite el registro de información adicional que no ha podido ser registrada por falta de espacio en los formatos “A” o “B”. Para el registro de la información se debe consignar el identificador de los datos, el cual consiste en la literal que identifica a la Sección y el número respectivo del campo.

Se debe registrar en el siguiente orden.

1. Información complementaria de Datos Generales.
2. Información complementaria de Fracciones arancelarias.
3. Información Complementaria de Documentos que acompañan al DUA.